



ACTUALIDAD LEGAL

Marzo de 2015

CONSULTA PÚBLICA SOBRE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL EN EL SECTOR ENERGÉTICO

El 6 de marzo de 2015, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) publicó una Manifestación de Impacto Regulatorio presentada por la Secretaría de Energía para la consulta pública de las nuevas Disposiciones Administrativas de Carácter General sobre la Evaluación de Impacto Social en el Sector Energético. De emitirse, esta nueva regulación proporcionaría una guía sobre el nuevo procedimiento de Evaluación de Impacto Social previsto en la Reforma Energética, para aquellos interesados en desarrollar alguno de los siguientes proyectos de infraestructura en materia de hidrocarburos y de electricidad:

A. Hidrocarburos:

- I. Distribución de gas licuado de petróleo mediante planta de distribución;
- II. Expendio al público de gas licuado de petróleo a través de estación de servicio con fin específico para carburación;
- III. Transporte por ducto de gas natural, gas licuado de petróleo, petróleo, petrolíferos y petroquímicos;
- IV. Almacenamiento y distribución de gas natural, gas licuado de petróleo, petróleo, petrolíferos y petroquímicos;
- V. Procesamiento de gas natural (compresión, licuefacción, descompresión y regasificación);
- VI. Refinación de hidrocarburos;
- VII. Exploración superficial marítima 2D y 3D;
- VIII. Exploración superficial sísmica terrestre y marítima;
- IX. Perforación exploratoria terrestre y marítima;
- X. Proyecto de desarrollo de campos terrestres y marítimos.

B. Electricidad:

- I. Generación de energía eléctrica
- II. Transmisión y distribución de energía eléctrica

En caso de emitirse, esta nueva regulación establecería los elementos mínimos que se deberían incluir en la elaboración y presentación de la Evaluación de Impacto Social, así como la forma en la que la Secretaría de Energía evaluaría, dictaminaría, resolvería y daría seguimiento a dicho documento.

En caso de requerir información adicional, favor de comunicarse con el socio responsable de sus asuntos o con uno de los abogados mencionados a continuación:

Oficina México: Lic. Gloria Park, gpark@s-s.mx (Socia)
Lic. Héctor Garza, hagarza@s-s.mx (Socio)
Lic. Andrea Cavazzani, acavazzani@s-s.mx (Asociada)
Tel: (52 55) 5279-5400

Oficina Monterrey: Lic. Jorge Barrero S., jbarrero@s-s.mx (Socio)
Tel: (5281) 8133-6000

Oficina Tijuana: Lic. Aarón Levet V., alevet@s-s.mx (Socio)
Tel: (52 664) 633-7070

Oficina Querétaro: Lic. José Ramón Ayala A., jayala@s-s.mx (Socio)
Tel: (52 442) 290-0290